

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGAT



Nº. 340-2002-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de Setiembre del 2002

Visto, la carta PER/VID/010/20/04/1762/2002 de fecha 11.07.02, cursada por la Dra. Marie-Andréé Diouf Romisch Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto se comunica la donación, por parte de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, de 26 RUBENOSTIKA IGM II 192T REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS ANTICUÉRPOS TIPO IGM AL VIRUS DE LA RUBEOLA EN EL SUERO Y PLASMA, 10 KITS DE ENZIGNOST ANTISARAMPION IGG PARA 2x48 DETERMINACIONES, 40 KITS DE ENZIGNOST ANTISARAMPION IGM PARA 2x48 DETERMINACIONES, 10 REACTIVOS SUPLEMENTARIOS PARA ENZYNOST, para el Programa Ampliado de Inmunizaciones de Kits de Sarampión y Rubeola, destinados al Laboratorio de Virología del Centro Nacional de Laboratorios en Salud del Instituto Nacional de Salud, para lo cual se debe emitir la Resolución de Aceptación de Donación correspondiente;

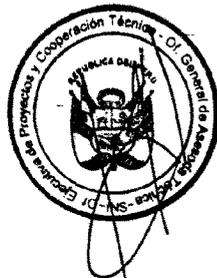
Que, el artículo 172º del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo Nº.154-2001-EF, señala que la donación de bienes muebles que se efectúe a favor del Estado, será aceptada por Resolución del Titular de la Entidad Pública donataria, salvo disposición en contrario;

En uso de las atribuciones referidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR, la donación efectuada por ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, a favor del Instituto Nacional de Salud, consistente en Kits y Reactivos de Sarampión y Rubeola que a continuación se detalla:





CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO USD \$	PRECIO TOTAL USD \$
26	RUBENOSTIKA IGM II 192T REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS ANTICUERPOS TIPO IGM AL VIRUS DE LA RUBEOLA EN EL SUERO Y PLASMA	286.29346	7,443.63
10	KITS DE ENZIGNOST ANTISARAMPION IGG PARA 2x48 DETERMINACIONES	77.00	770.00
40	KITS DE ENZIGNOST ANTISARAMPION IGM PARA 2x48 DETERMINACIONES	264.00	10,560.00
10	REACTIVOS SUPLEMENTARIOS PARA ENZYNOST	396.00	3,960.00
	TOTAL		22,733.63



Artículo 2° Los Kits y Reactivos de laboratorio serán destinados al Laboratorio de Virología del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3° AGRADECER a la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD por su valiosa contribución que servirá para mejorar el diagnóstico de las enfermedades que constituyen un problema importante de salud pública en el país.

Artículo 4° REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos de la entidad pertinente.

Regístrese y comuníquese,


 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia
 costística es exactamente igual al original
 he tenido a la vista y que he devuelto
 al interesado.
 Loma. 30/09/2002



Sr. PABLO D. RODRIGUEZ
 RECTOR SALUD
 R.I. N. 0010-2861-1000MS